

Corresponde al Expediente N° 10503/22

Del Pilar, 11 OCT 2023

VISTO:

El expediente de referencia, el artículo 67 de la Ordenanza Impositiva vigente y su normativa complementaria y modificatoria,

CONSIDERANDO:

Que, según lo expuesto a fojas 164 a 172 por la publicación del I.N.D.E.C con fecha Agosto de 2023, la variación porcentual del índice de precios internos al por mayor (I.P.I.M.) respecto del mes anterior asciende a 18.7 % y,

Que, de acuerdo con el cálculo ejecutado a fojas 173 para el mes de Noviembre de 2023, se establece el nuevo módulo fiscal en **9.3513**, ello conforme lo establece el artículo 67 de la Ordenanza Impositiva vigente y,

Que, la actualización del mencionado módulo será aplicada a partir del primer día hábil del mes de Noviembre de 2023,

Que, ha tomado intervención el servicio jurídico permanente del Departamento Ejecutivo y las áreas técnicas competentes.

Que, la presente medida se dicta en uso de las facultades que fuera delegada a la Secretaría de Ingresos Públicos por el Sr. Intendente Municipal, mediante Decreto Municipal N° 555/2021 en los términos de los Artículos 181 y 182 del Dec Ley 6769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades),

Por ello, el Secretario de Ingresos Públicos en uso de sus atribuciones conferidas por el citado Decreto Municipal N° 555/2021

RESUELVE

Artículo Primero: MODIFICASE el valor del módulo fiscal y los valores expresados como tal en la Ordenanza Impositiva vigente, de acuerdo a lo expresado en el considerando, y según detalle establecido en el Anexo I de la presente medida, el cual forma parte de la misma.

Artículo Segundo: ORDÉNESE la publicación del valor resultante del módulo fiscal en el portal web del Municipio de Pilar.

Artículo Tercero: Dese al Registro Municipal, pase a la Subsecretaría de Ingresos Municipales, publíquese en el Boletín Oficial. Archívese.

RESOLUCIÓN N° --581-23


Cdor. Diego Brunelli
SUBSECRETARIO DE INGRESOS MUNICIPALES
Municipalidad del Pilar


Lic. Darío Genua
SECRETARIO DE INGRESOS PÚBLICOS
Municipalidad del Pilar





Municipalidad del Pilar
"Dirección de Despacho, Protocolización
y Boletín Oficial"

**La presente fotocopia es
Copia Fiel del original**

Pilar, 11 de Octubre 2023

Srta. Lorena B. Flores
Directora de Despacho Protocolización y BO.




Corresponde al Expediente N° 10503/22

Del Pilar, 11 OCT 2023


ANEXO I

VALOR DEL MÓDULO FISCAL	FECHA DE VIGENCIA
9.3513	01/11/2023

--581-23



Cdr. Diego Brunelli
SUBSECRETARIO DE INGRESOS MUNICIPALES
Municipalidad del Pilar



Lic. Darío Genúa
SECRETARIO DE INGRESOS PÚBLICOS
Municipalidad del Pilar



Municipalidad del Pilar
"Dirección de Despacho, Protocolización
y Boletín Oficial"

**La presente fotocopia es
Copia Fiel del original**

Pilar, 11 de Octubre 2023

Una firma manuscrita en tinta azul que consiste en varias líneas entrelazadas y una línea que se extiende hacia abajo a la derecha.

Sra. Lorena B. Flores
Directora de Despacho Protocolización y BO.